CAUCHO ACRÍLICO

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA

1.1 Identificador del Producto: Caucho Acrílico.

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla: Pintura Decorativa.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

PINRESA S.L.
Polígono Industrial Polysol, Calle Polysol Tres, Nº 4-Apartado 200
41.500 Alcalá de Guadaira – Sevilla.
Tlf: 954.102.911
pinresa@pinresa.es ; www.pinresa.es

1.4Teléfono de Emergencia: 954 102 911 (9:00-15:00;16:30-19:00 h.)(Horario de lunes a viernes).
Teléfono del Centro Nacional de Toxicología: 915 620 420
Teléfono de Emergencias: 112

2.- IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

Reglamento 1272/2008 (CLP): de acuerdo al reglamento nº 1272/2008(CLP), el producto no es clasificado como peligroso.

2.2 Elementos de la etiqueta:

Etiquetadosegúnreglamento1272/2008(CLP):

Indicaciones de peligro: No relevante.

Consejos de prudencia:

P101 Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta
P102 Mantener fuera del alcance de los niños
P103 Leer la etiqueta antes del uso
P501 Eliminar el contenido/el recipiente conforme a la normativa vigente nacional.

Información suplementaria:

EUH208: Contiene mezcla de 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona[EC no.247-500-7]; 2-metil-2H-isotiazol-3-ona [EC no.220-239-6]; tetrametilol acetilen diurea. NºCAS: 5395-50-6. Puede provocar una reacción alérgica.
EUH208: Contiene 1,2-benzisothiazol-3(2H)-ona. NºCAS: 2634-33-5. Puede provocar una reacción alérgica.

3.- COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

Descripción química: Mezcla acuosa a base de aditivos, cargar, pigmentos y resinas.

Componentes: Ninguna de las sustancias que constituyen la mezcla se encuentra por encima de los valores fijados en el Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006.

Polg. Ind. Polysol, calle Polysol Tres, nº 4 — 41500 ALCALÁ DE GUADAIRA (SEVILLA) 954 10 29 11 // 954 10 29 81
www.pinresa.es ; E-Mail: pinresa@pinresa.es

Nombre del producto o ingrediente	Identificadores	% (p/p)	Clasificación Reglamento (CE) nº. 1272/2008 [CLP]
mezcla de: 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona; 2-metil-2H-isotiazol-3-ona (3:1)	CAS: 55965-84-9 Índice: 613-167-00-5	<0,0015	Acute Tox. 3, H301; Acute Tox. 2, H310; Acute Tox. 2, H330 Skin Corr. 1B, H314; Eye Dam. 1, H318 Aquatic Acute 1, H400 (M=100); Aquatic Chronic 1, H410 (M=10) Skin Sens. 1A, H317
Tetrametilol acetilen diurea	CAS: 5395-50-6 EINECS: 226-408-0	<0,05	Skin Sens. 1B, H317
formaldehído	CAS: 50-00-0 EINECS: 200-001-8 Número de clasificación: 605-001-00-5 Reg.nr.: 01-2119488953-20	<0,1	Acute Tox. 3, H301; Acute Tox. 3, H311; Acute Tox. 3, H331 Muta. 2, H341; Carc. 1B, H350 Skin Corr. 1B, H314 Skin Sens. 1, H317
2-bromo-2-nitropropano-1,3-diol	N° CAS: 52-51-7 (N° CE) 200-143-0 N° Índice: 603-085-00-8	<0,1	Acute Tox. 4 (Oral), H302 Acute Tox. 4 (Dermal), H312 Skin Irrit. 2, H315 Eye Dam. 1, H318 STOT SE 3, H335 Aquatic Acute 1, H400 (M=10)
1,2-bencisotiazol-3(2H)-ona	CE: 220-120-9 CAS: 2634-33-5 Índice: 613-088-00-6	<0,05	Aquatic Acute 1, H400 (M=100) Acute Tox. 4, H302 Skin Irrit. 2, H315 Eye Dam. 1, H318 Skin Sens. 1, H317
2-metil-4-isotiazolin-3-ona	N° CAS: 2682-20-4 N° CE:220-239-6	<0,005	Acute Tox. 3 (Oral), H301 Acute Tox. 3 (Dermal), H311 Skin Corr. 1B, H314 Eye Dam. 1, H318 Skin Sens. 1, H317 STOT SE 3, H335 Aquatic Acute 1, H400

Polg. Ind. Polysol, calle Polysol Tres, nº 4 – 41500 ALCALÁ DE GUADAIRA (SEVILLA) 954 10 29 11 // 954 10 29 81
www.pinresa.es ; E-Mail: pinresa@pinresa.es

4.- PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios: en los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes

Caso de inhalación: si hay síntomas, trasladar el afectado al aire libre.

Caso de contacto con la piel: quitar inmediatamente la ropa contaminada. Lavar a fondo las zonas afectadas con abundante agua fría o templada y jabón neutro, o con otro producto adecuado para la limpieza de la piel. No emplear disolventes.

Caso de contacto con los ojos: quitar las lentes de contacto. Lavar por irrigación los ojos con abundante agua limpia y fresca durante al menos 15 minutos, tirando hacia arriba de los párpados, hasta que descienda la irritación. Solicitar de inmediato asistencia médica especializada.

Caso de ingestión: requerir asistencia médica inmediata. No provocar el vómito, debido al riesgo de aspiración. Mantener al afectado en reposo.

5.- MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción: polvo extintor o CO2. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada. No usar para la extinción: chorro directo de agua.

5.2 Riesgos específicos: como consecuencia de la combustión o de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono, dióxido de carbono. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

5.3 Equipo de protección anti-incendios: según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.

5.4 Otras recomendaciones: actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio, pasen a desagües, alcantarillas o a cursos de agua.

6.- MEDIDAS A TOMAR EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia: evitar el contacto directo con el producto.

6.2 Medidas de protección del medio ambiente: evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo. En caso de producirse grandes vertidos o si el producto contamina lagos, ríos o alcantarillas, informar a las autoridades competentes, según la legislación local.

6.3 Métodos y material de contención de limpieza: recoger el vertido con materiales absorbentes (serrín, tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas, etc.). Evitar el empleo de disolventes. Guardar los restos en un contenedor cerrado. Para la posterior eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones del epígrafe 13.

Polg. Ind. Polysol, calle Polysol Tres, nº 4 — 41500 ALCALÁ DE GUADAIRA (SEVILLA) 954 10 29 11 // 954 10 29 81
www.pinresa.es ; E-Mail: pinresa@pinresa.es

7.- MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura.

Cumplir con la legislación vigente sobre prevención de riesgos laborales.

- Recomendaciones generales: Evitar todo tipo de derrame o fuga. No dejar los recipientes abiertos.

- Recomendaciones para prevenir riesgos de incendio y explosión: No aplicable.

- Recomendaciones para prevenir riesgos toxicológicos: No comer, beber ni fumar en las zonas de aplicación y secado. Después de la manipulación, lavar las manos con agua y jabón. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.
- Recomendaciones para prevenir la contaminación del medio ambiente: Evitar cualquier vertido al medio ambiente. En caso de vertido accidental, seguir las instrucciones del epígrafe 6.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluida posibles incompatibilidades.

Prohibir la entrada a personas no autorizadas. Mantener fuera del alcance de los niños. Mantener alejado de fuentes de calor. Si es posible, evitar la incidencia directa de radiación solar. Para evitar derrames, los envases, una vez abiertos, se deberán volver a cerrar cuidadosamente y a colocar en posición vertical. Para mayor información, ver epígrafe 10.1.

- Clase de almacén: Según las disposiciones vigentes.
- Tiempo máximo de stock: 12 meses.
- Intervalo de temperaturas: mín 5ºC, máx 35ºC
- Tipo de envase: Según las disposiciones vigentes

7.3 Usos específicos.

No existen recomendaciones particulares para el uso de este producto distintas de las ya indicadas.

8.- CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1 Paramentos de control

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo (INSHT 2014): No existen valores límites ambientales para las sustancias que constituyen el producto.

DNEL (Trabajadores): No relevante
DNEL (Población): No relevante
PNEC: No relevante

8.2 Controles de la exposición.

A.-Medidas Generales de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo:

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente ""marcado CE"" de acuerdo al R.D.1407/1992 y posteriores modificaciones.

Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,…) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso.

Polg. Ind. Polysol, calle Polysol Tres, nº 4 — 41500 ALCALÁ DE GUADAIRA (SEVILLA) 954 10 29 11 // 954 10 29 81
www.pinresa.es ; E-Mail: pinresa@pinresa.es

Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer.

B.-Protección respiratoria.

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
Uso obligatorio de mascarilla	Mascarilla autofiltrante para partículas	CE CAT III	EN 149:2001+A1:2009	Reemplazar cuando se note un aumento de la resistencia a la respiración.

C.-Protección específica de las manos.

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
Protección obligatoria de las manos	Guantes de protección química	CE CAT I	EN 374-1:2003 EN 374-3:2003/AC:2006 EN 420:2003+A1:2009	Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro.

D.-Protección ocular y facial.

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
Protección obligatoria de la cara	Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones	CE CAT II	EN 166:2001 EN 172:1994/A1:2000 EN 172:1994/A2:2001 EN ISO 4007:2012	Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de

E.- Protección corporal.

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
	Ropa de trabajo	CE CAT I	EN ISO 13688:2013	Uso exclusivo en el trabajo

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
	Calzado de trabajo antideslizamiento	CE CAT II	EN ISO 20347:2012 EN ISO 20344:2011	Ninguna

F.- Medidas complementarias.

No es preciso tomar medidas complementarias de emergencia.

<u>8.2Controles de la exposición del medioambiente.</u>

Se trata de un producto que no contiene sustancias peligrosas para el medio ambiente, aunque se recomienda evitar su vertido. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D

Polg. Ind. Polysol, calle Polysol Tres, nº 4 — 41500 ALCALÁ DE GUADAIRA (SEVILLA) 954 10 29 11 // 954 10 29 81
www.pinresa.es ; E-Mail: pinresa@pinresa.es

Compuestos orgánicos volátiles:

En aplicación al R.D.227/2006 y posteriores modificaciones (Directiva 2004/42/CE), este producto listo para su empleo presenta las siguientes características:

Concentración: C.O.V. a 20ºC: 8 g/L

Valor límite de la UE para el producto (Cat.A.C): 40 g/L (2010)

9.- PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICA

- Forma física: Pasta.
- Color: Blanco.
- Olor: Débil característico.
- Temperatura de ebullición: > 100ºC a 760 mmHg
- Temperatura de inflamación: Ininflamable.
- Solubilidad en agua: Miscible.

10.- ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estabilidad: Son productos estables y no reactivos.

Estable bajo las condiciones recomendadas de almacenamiento y manipulación.

- Calor: Mantener alejado de fuentes de calor.
- Luz: Si es posible, evitar la incidencia directa de radiación solar.
- Aire: No aplicable.
- Presión: No aplicable.
- Choques: No aplicable.

Materias que deben evitarse: Posible reacción peligrosa con ácidos.

Productos de descomposición peligrosos: Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono.

11.- INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos:

DL50 oral > 2000 mg/kg (rata).

Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:
A.- Ingestión (peligro agudo): A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
B- Inhalación (peligro agudo): A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
C- Contacto con la piel y los ojos: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción): A la vista

Polg. Ind. Polysol, calle Polysol Tres, nº 4 — 41500 ALCALÁ DE GUADAIRA (SEVILLA) 954 10 29 11 // 954 10 29 81
www.pinresa.es ; E-Mail: pinresa@pinresa.es

de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
E- Efectos de sensibilización: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
H- Peligro por aspiración: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.

Información adicional:
No relevante.

Información toxicológica específica de las sustancias:
No determinado.

12.- INFORMACIÓN ECOLOGICA

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

12.1 Toxicidad:
No determinado
12.2 Persistencia y degradabilidad:
No disponible
12.3 Potencial de bioacumulación:
No determinado
12.4 Movilidad en el suelo:
No determinado
12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:
No aplicable
12.6 Otros efectos adversos:
No descritos

13.- CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos:

Código	Descripción	Tipo de residuo (Directiva 2008/98/CE)
08 01 12	Residuos de pintura y barniz, distintos de los especificados en el código 08 01 11	No Peligroso

Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 22/2011). De acuerdo a los códigos 15 01 (2000/532/CE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Polg. Ind. Polysol, calle Polysol Tres, nº 4 — 41500 ALCALÁ DE GUADAIRA (SEVILLA) 954 10 29 11 // 954 10 29 81
www.pinresa.es ; E-Mail: pinresa@pinresa.es

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

- Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2000/532/CE: Decisión de la Comisión de 3 de mayo de 2000.
- Legislación nacional: Ley 22/2011

13.2 Eliminación de envases vacíos.
Envases vacíos y embalajes deben eliminarse de acuerdo con las legislaciones locales y nacionales vigentes.

13.3 Procedimientos de neutralización o destrucción del producto.
Incineración controlada en plantas especiales de residuos químicos, pero de acuerdo con las reglamentaciones locales.

14.- INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Este producto no está regulado para su transporte (ADR/RID,IMDG,IATA)

15.- INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla:

Reglamento (CE) nº 528/2012: contiene conservantes para proteger las propiedades del artículo tratado. Contiene Mezcla de: de 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona [EC no.247-500-7]; 2-metil-2H-isotiazol-3-ona [EC no.220-239-6]; tetrametilol acetilen diurea. NºCAS: 5395-50-6. Contiene 1,2-benzisothiazol-3(2H)-ona. NºCAS: 2634-33-5. Puede provocar una reacción alérgica.

Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): No relevante

Reglamento (CE) 1005/2009, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante

Sustancias activas las cuales no han sido aprobadas conforme al Artículo 9 del Reglamento (UE) Nº 528/2012: No relevante

Reglamento (CE) 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: No relevante

Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH): No relevante

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:
Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Otras legislaciones:

Reglamento (CE) n o 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n o 1907/2006.

Polg. Ind. Polysol, calle Polysol Tres, nº 4 — 41500 ALCALÁ DE GUADAIRA (SEVILLA) 954 10 29 11 // 954 10 29 81
www.pinresa.es ; E-Mail: pinresa@pinresa.es

Real Decreto 117/2003, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades.

Real Decreto 1436/2010, de 5 de noviembre, por el que se modifican diversos reales decretos para su adaptación a la Directiva 2008/112/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, que modifica varias directivas para adaptarlas al Reglamento (CE) n.º 1272/2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.

15.2 Evaluación de la seguridad química:
El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

16.- OTRAS INFORMACIONES

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:
Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) Nº 1907/2006 (Reglamento (CE) nº 453/2010).

Modificaciones respecto a la ficha de seguridad anterior que afectan a las medidas de gestión del riesgo:

Reglamento nº1272/2008 (CLP):
— Consejos de prudencia.

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:
Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3.

Directiva 67/548/CE y Directiva 1999/45/CE:
No relevante.

Reglamento nº1272/2008 (CLP):
No relevante.

Consejos relativos a la formación:
Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la compresión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

Principales fuentes bibliográficas:
http://esis.jrc.ec.europa.eu
http://echa.europa.eu
http://eur-lex.europa.eu

Abreviaturas y acrónimos:
- ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
-IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
-IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo
-DL50: dosis letal 50

Polg. Ind. Polysol, calle Polysol Tres, nº 4 — 41500 ALCALÁ DE GUADAIRA (SEVILLA) 954 10 29 11 // 954 10 29 81
www.pinresa.es ; E-Mail: pinresa@pinresa.es

Texto completo de las frases H abreviadas

H301	Tóxico en caso de ingestión.
H302	Nocivo en caso de ingestión.
H310	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H311	Tóxico en contacto con la piel.
H312	Nocivo en contacto con la piel.
H314	Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
H315	Provoca irritación cutánea.
H317	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H318	Provoca lesiones oculares graves.
H330	Mortal en caso de inhalación.
H331	Tóxico en caso de inhalación.
H335	Puede irritar las vías respiratorias
H341	Se sospecha que provoca defectos genéticos.
H350	Puede provocar cáncer
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Texto completo de las clasificaciones [CLP/SGA]

Acute Tox. 3, H301	TOXICIDAD AGUDA (oral)
Acute Tox. 3, H311	TOXICIDAD AGUDA (dérmica)
Acute Tox. 3, H331	TOXICIDAD AGUDA (inhalación)
Acute Tox. 4, H302	TOXICIDAD AGUDA (oral)
Aquatic Acute 1, H400	PELIGRO ACUÁTICO AGUDO
Aquatic Chronic 1, H410	PELIGRO ACUÁTICO A LARGO PLAZO
Eye Dam. 1, H318	LESIONES OCULARES GRAVES O IRRITACIÓN OCULAR
Skin Corr. 1B, H314	CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEAS
Skin Irrit. 2, H315	CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEAS
Skin Sens. 1, H317	SENSIBILIZACIÓN CUTÁNEA
STOT SE 3, H335	IRRITACION DE LAS VIAS RESPIRATORIAS
Acute Tox. 4, H312	TOXICIDAD AGUDA (cutánea)
Carc. 1B, H350	CARCINOGENICIDAD
Muta. 2, H341	MUTAGENICIDAD EN CELULAS GERMINALES
Acute Tox. 2, H330	TOXICIDAD AGUDA (inhalación)
Acute Tox. 2, H310	TOXICIDAD AGUDA (cutánea)

La información contenida en esta Ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de seguridad únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.

Polg. Ind. Polysol, calle Polysol Tres, nº 4 — 41500 ALCALÁ DE GUADAIRA (SEVILLA) 954 10 29 11 // 954 10 29 81
www.pinresa.es ; E-Mail: pinresa@pinresa.es